

**CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

**MATRIZ DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y PLAN DE ACCIÓN PARA SUBESTACIONES**



<b>EMPRESA:</b>	CELEC EP TRANSELECTRIC	<b>TÉCNICO RESPONSABLE DE LA EMPRESA:</b>	Ing. Juan Sebastián Jibaja
<b>INSTALACIÓN:</b>	SUBESTACIÓN ZHORAY	<b>TÉCNICO RESPONSABLE DE LA CONSULTORA:</b>	

No	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CALIFICACIÓN		HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			OBSERVACIONES
		C NC+ nc-	NA		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha Inicio	Fecha final	
11.2.4	<b>Programa de Prevención, Mitigación, Remediación</b>							
11.2.4.2	<b>Operación y mantenimiento</b>							
	<b>Generales</b>							
	Quando los trabajos se realicen por contratistas se incluirán en las especificaciones técnicas, los requerimientos del PMA.	C		Se estipula el cumplimiento de las medidas planteadas en el PMA de la SE. Cuando se van a realizar trabajos de mantenimiento, adecuaciones o ampliaciones dentro de la SE se coordina con la Zona Sur una inducción previa sobre el PMA.				
	Continuar con la planificación y ejecución anual de las actividades de mantenimiento rutinario y preventivo programado, por tal motivo será importante que el Departamento de Mantenimiento de Subestaciones de la Zona Sur informe a Gestión Ambiental sobre la planificación de los trabajos de mantenimiento, con el objeto de oportunamente conocer sobre las actividades a realizarse y recabar la información pertinente que luego será utilizada como evidencia para las Auditorías Ambientales a presentarse.	C		Se entrega por parte del Departamento de Mantenimiento de Subestaciones de la Zona Sur a Gestión Ambiental información sobre el mantenimiento rutinario y preventivo. Ver Anexo No. 6				
	Continuar con la ejecución diaria de actividades de aseo y limpieza de toda la S/E, así como de las actividades de mantenimiento de vegetación existente dentro de la S/E.	C		Se evidencia en campo el mantenimiento de áreas verdes, aseo y limpieza de las facilidades de la SE. Ver Archivo Fotográfico: No. 1 y 2				
	En caso de existir actividades de mantenimiento en las cuales se puedan afectar instalaciones, terrenos, etc, ubicados fuera del predio de la S/E, previamente a la ejecución de dichos trabajos, se notificará a los propietarios de los terrenos sobre los trabajos a realizar e informar a los mismos sobre los procedimientos a seguir, que básicamente consisten de lo siguiente: - Ejecución de trabajos mediante procedimientos que minimicen la afectación a cultivos, terrenos o instalaciones. - Registro continuo de las actividades, (documental y fotográfico). - Avalúo de afectaciones inmediatamente finalizadas las actividades, a través de peritos evaluadores autorizados por CELEC EP TRANSELECTRIC. - Trámites legales respectivos para cancelar a los propietarios los valores que correspondan.		NA	Quando se realicen actividades concernientes a la operación de la SE fuera de su predio se seguira todas las medidas planteadas en el PMA. En el período auditado no se ha realizado estos trabajos.				